

CENTRALIZACION Y PODER

Como punto de partida, proponemos una definición de "centralización". Esta definición, un tanto larga, intenta delimitar conceptualmente el posible papel de los medios como parte de un sistema de poder: entendemos por "centralización" la estructuración jerárquica de una sociedad en virtud de la concentración del poder (económico, político, cultural, informativo, como se verá más adelante). Cuanto más centralizado se encuentra un sistema, las decisiones tomadas y acciones efectuadas en el(los) centro(s) de poder tienden a afectar directamente -y con frecuencia de inmediato- a un mayor número de elementos y subsistemas, dado el acceso desigual a y control diferencial de recursos de poder. La centralización reduce la autonomía y autosuficiencia de las unidades y subsistemas de menor nivel en la jerarquía, sin que esto signifique que en éstos no ocurran procesos de toma de decisiones vitales para los mismos, sino que tales decisiones (y las subsiguientes acciones) tienden a afectar en forma mínima o nula a los subsistemas de más alto nivel y/o al sistema como un todo. Cuando hay una afectación en este último sentido, usualmente es en virtud de un efecto agregado y de forma diferida. La centralización es multidimensional: si bien puede haber una fuente históricamente principal del proceso de centralización (p. ej., el centralismo político), éste ocurre y se manifiesta a diversos niveles en la dimensión política, económica e ideológico-cultural. Al nivel de un Estado-nación, la centralización se correlaciona altamente con el sistema de ciudades, cuya manifestación es la jerarquía urbana, con ciudades preeminentes o "primadas", a la vez focos de atracción poblacional y económica, y centros de poder político e irradiación cultural.

Complementariamente, si bien nuestro objeto de reflexión es la centralización, ésta no puede ser pensada sin una referencia a la *concentración*. Por un lado, queda claro que, en el caso de la jerarquía urbana, hablamos de concentración espacial: por ejem-

plo, concentración demográfica o concentración de actividades económicas en un espacio urbano determinado. Sin embargo, por ejemplo, lo que algunos economistas actuales llaman "concentración industrial" (que se mide, entre otras formas, por la proporción del producto de que dan cuenta las cuatro mayores firmas de una industria, o de una rama industrial, etc.), se acerca mucho al concepto de centralización que aquí manejamos. En este sentido, una firma o grupo de empresas pueden "concentrar", digamos, 60% o más de la producción y/o de las ventas en su rama de actividad (y por lo tanto, concentran un gran poder de decisión en la rama económica y en casos extremos en la economía como un todo), y sin embargo *estar físicamente dispersas* a través de todo un país, en diversos establecimientos o plantas. En este caso, pues, la llamada "concentración" es de hecho una centralización. Y esta centralización consiste en la concentración de la propiedad y/o el control en un mercado determinado. En la tradición marxista, la concentración de capital (acumulación por parte de las unidades productivas) es una condición necesaria para la centralización del capital (que comprendería lo que hoy se llama expansión por compra o fusiones, integración vertical y horizontal, diversificación, monopolización...). Hay una gran intersección semántica entre la "centralización" marxista, la "concentración" económica que acabamos de describir, y "centralización" como la estamos usando a un nivel más alto de generalidad (e.g., en diversas dimensiones: económica, política, cultural), aunque con una mayor especificación al separarla analíticamente de la *concentración espacial*. La centralización económica tal como la describe Marx, por otro lado, no tiene por qué tener una *alta* correlación con la centralización más amplia de que hablamos —en particular con relación a la jerarquía urbana—, si revisamos ejemplos históricos claros como el de Estados Unidos, donde el poder político se asienta, tanto a nivel federal como en la mayoría de los estados, fuera de los grandes centros de poder económico, que a su vez se encuentran relativamente

dispersos (en comparación con México, por ejemplo). Sin embargo, las corporaciones norteamericanas, muchas de las cuales se han expandido por todo el mundo capitalista (y crecientemente en los países socialistas), son un ejemplo claro de la concentración y centralización del capital en el sentido de Marx. Lo que sí es un hecho histórico en México es que el nivel más alto de centralización económica ha ido de la mano con la creación de una jerarquía urbana, en la que determinadas ciudades, con la capital a la cabeza, se han constituido en importantes centros de poder —económico, político, cultural—, lo que ha traído a la vez una gran concentración espacial de actividades y recursos.

Por otra parte, recordemos nuevamente que la centralización misma es *una forma de concentración*: concentración de poder en un "centro", con relación a una "periferia". La separación analítica de ambos conceptos es sumamente útil, pero creo que también es útil dar cuenta de sus posibles "movilidades" e intersecciones semánticas, al operar en diversos planos de observación y análisis de la realidad. Así, si bien en esta exposición haremos constante referencia a la correspondencia o no correspondencia entre la concentración espacial y la centralización, nuestro punto de partida es que una condición necesaria para la centralización es la concentración en otro nivel: concentración de determinados recursos de poder. Además, al relacionar la centralización y la concentración con el fenómeno de la "primacía", especialmente al hablar de las relaciones del "centro" mexicano (la ciudad de México) con la "periferia" (lo que eufemísticamente llaman "el interior de la República", sin que se sepa en realidad cuál sería "el exterior"), veremos que podemos referirnos a situaciones en las que hay "centralización" en el sentido de que el control se ejerce básicamente en la ciudad de México, sin una alta "concentración" en la propiedad y el control, de cara a una situación neta-

mente monopólica. Como veremos más adelante, tal es el caso de la producción cinematográfica y de la comercialización radiofónica, comparadas con el duopolio que ejercen actualmente en la televisión mexicana, Televisa y el propio Estado. Entonces, si bien habremos de ver en lo que sigue que, además de la centralización en el sentido de la ubicación geográfica de los centros de decisión, en relación con ciertos medios de difusión existe una alta *concentración* de la propiedad y el control en unos pocos grupos e individuos —una "centralización" más específica o localizada—, en este trabajo no equiparamos necesariamente a la "centralización" con "monopolio" u "oligopolio" sino, en todo caso, como "niveles de centralización", o como formando parte de una red, o "matriz de centralizaciones",¹ que en el caso mexicano gravitan alrededor de la ciudad de México como centro principal del poder político, económico y cultural-ideológico.

Un sistema centralizado es, entonces, un *sistema de poder* (Giménez, 1983; O'Donnell, 1978). Un sistema de poder es una relación jerárquica, asimétrica, entre sujetos sociales, en la que un individuo, grupo o clase "A" puede imponer su voluntad —expresa, tácita o presupuesta— con regularidad sobre un individuo, grupo o clase "B".² La relación de poder, así definida, es una relación de *control* que se origina en el acceso diferencial a recursos de poder determinados, como: a) medios de coerción física; b) recursos económico-financieros; c) control de información en un sentido amplio (desde el pronóstico meteorológico hasta el saber científico y tecnológico); d) medios de persuasión, influencia y control ideológico-culturales (O'Donnell,

1 La idea de "matriz de centralizaciones" nos la sugirió Carlos Luna C.

2 Podemos hablar también de unidades de relación mayores, como regiones o Estados-nación. Por otra parte, una relación de dominación, o de poder, aun cuando se dé en un sistema aparentemente simple como una diada, ya implica muchas dimensiones e intercambios en los que hay elementos de dominación por parte de uno o de otro, aunque siempre con un "balance" a favor de uno de los dos individuos. Si se trata de grupos o clases sociales, hablamos por ejemplo de "correlación de fuerzas". Tales relaciones son, entonces, complejas y multidimensionales. Téngase esto en cuenta al hablar, por ejemplo, de "dependencia".

1978: 1159). En este último aspecto es en el que han sido estudiados los medios como contribuyendo a construir la hegemonía y el consenso social (Esteinou, 1983; Sánchez Ruiz, 1985a).

Se suele identificar, entonces, a los medios de difusión masiva con el último punto, es decir, como operando socialmente sólo en el plano ideológico y cultural. Sin embargo, el funcionamiento social de los medios tiene también dimensiones económicas y políticas que es importante no menospreciar (Sánchez Ruiz, 1985a: 21-22). En esta perspectiva, pues, los medios de difusión pueden analizarse en tanto recursos de poder: a) como medios de influencia ideológica y cultural; b) como recursos informativos (que pueden o no hacer circular información y conocimientos socialmente necesarios, útiles, etc.); y c) como recursos económicos. En este último aspecto, pueden analizarse los medios no solamente como actividades económicas que por sí mismas contribuyen al producto social, sino también y principalmente por sus enlaces con los diversos sectores económicos mediante la publicidad: se dice, pues, que por vía de la publicidad los medios contribuyen a la realización del valor generado, mediante la "producción del consumo", en particular con respecto a ciertos sectores especialmente concentrados y centralizados (y, en el caso de México, transnacionalizados) de la economía: tal es el caso de algunos bienes de consumo final y duradero, del comercio y de algunos otros servicios, principalmente de los sectores más "modernizados" de la economía (Sánchez Ruiz, 1985b). Por ejemplo, cuando dentro de una rama industrial algunas pocas empresas controlan una parte substancial de la producción, se habla de "poder de mercado"; y en los análisis de este fenómeno se suele incluir a la publicidad ("intensidad publicitaria") como una de las variables que pueden propiciar y/o reproducir tal poder monopólico (cfr. Connor y Mueller, 1977). Este es un ejemplo claro de una posible contribución de los medios, a través de su desempeño publicitario, a la centralización económica y al establecimiento o reforzamiento de un determinado "sistema de poder".

Si podemos, pues, hablar de diversas dimensiones (económica, política, cultural) con respecto a la centralización en general, también tales dimensiones son aplicables al funcionamiento social de los medios de difusión masiva. No es el propósito de este escrito describir pormenorizadamente la operación de los diversos medios en sus diferentes dimensiones, pero creemos conveniente apuntarlas, para dar cuenta de su complejidad como objeto de estudio. Lo que sí pretendemos aquí es dar cuenta de cómo los medios masivos (cine, prensa, radio y televisión) están —en diversas medidas— concentrados y centralizados en México, *en el polo emisor*, con una relativa concentración en las posibilidades de recepción, que varían de medio a medio y de región a región. Asimismo, intentaremos, en el plano un poco más explicativo, dar cuenta de las relaciones entre la centralización de los medios en México y la centralización política y económica (en el sentido de la primacía o preeminencia de la ciudad de México, pero también de las "sub-preeminencias" de algunas grandes ciudades sobre ciertas regiones y, en casi todos los casos, de las capitales de los estados en sus respectivas entidades).

CENTRALIZACION EN MEXICO

Se pueden pensar los orígenes del centralismo mexicano desde el predominio azteca sobre Mesoamérica, así como en el —no siempre exitoso— control colonial de la Nueva España sobre un amplio territorio americano, y el origen del presidencialismo a partir de la imagen del tlatoani y del virrey. Claudio Véliz (1984) ha propuesto que en América Latina hay una "tradicón centralista", que él rastrea el período colonial y que, desde una visión no exenta de fatalismo histórico, explica las tendencias centralizadoras en la formación y evolución de los Estados-nación latinoamericanos. Podemos dejar a la historia (y, principalmente, a las fuerzas políticas y sociales latinoamericanas) decidir si estamos atados a tal "disposición" centralista. Sin embargo, podríamos proponer como hipótesis que tal "tradicón centralista" sirvió como un contexto cultural y político para el desarrollo del capitalismo en México, que al afianzarse desde la restauración de la República y en especial durante el porfiriato, y al continuarse después de la Revolución en